



ACTA DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. 8 DE 2022 DE RECTORÍA

OBJETO

“Selección de contratista para la contratación de una plataforma web para realizar el examen de verificación de condiciones finales y una plataforma web de generación de certificados para la correcta finalización del convenio 652 de 2022 y sus respectivos anexos técnicos.”

INVITACIÓN

Los pliegos correspondientes a la invitación pública No. 8 de 2022, fueron publicados en la página de la Universidad www.utp.edu.co desde el día 20 de octubre de 2022.

La información y aclaración de dudas fue programada para los días comprendidos entre el 20 de octubre y el 21 de octubre de 2022 antes de las 4:00 pm al correo raul.algecira@utp.edu.co, no se recibieron observaciones al pliego en el tiempo establecido.

ENTREGA DE PROPUESTAS

La fecha de presentación de la invitación fue establecida para el día 31 de octubre de 2022, a las 03:00 pm mediante audiencia virtual, donde los oferentes enviaron sus propuestas al correo electrónico que se compartió en el momento.

La evaluación de las propuestas se realiza por los Comités Jurídico, Financiero y Técnico, de acuerdo con los términos establecidos en los pliegos de la invitación pública.

ACTA DE EVALUACIÓN

Que una vez publicada el acta de evaluación el día 02 de noviembre de 2022 se recibieron observaciones por parte de los proponentes Linktic, Igniweb S.A.S y Warex Engineering S.A.S.

Las observaciones allegadas por el proponente Igniweb S.A.S de manera extemporánea fueron tenidas en cuenta para dar traslado al proponente Warex Engineering S.A.S y realizar el análisis de la misma por parte del comité financiero.

Que el día 4 de noviembre la Universidad realizó la publicación de la Adenda No. 2 que modificó el cronograma y agregó un día hábil, teniendo en cuenta todas las observaciones recibidas por los proponentes, una vez analizadas las observaciones por parte del comité técnico se estableció la necesidad de las Adendas No. 3 y 4, al fin de dar respuesta a las observaciones.



El comité técnico y financiero asignado por la Universidad respondió las observaciones que realizaron los proponentes de acuerdo con la competencia establecida en los pliegos de condiciones, determinando la necesidad de modificar el acta evaluación.

1. EVALUACIÓN JURÍDICA

La evaluación jurídica no presenta modificación en el acta de evaluación.

2. EVALUACIÓN FINANCIERA

Revisados los documentos financieros solicitados por la Universidad como requisito obligatorio de participación en la invitación pública No. 8 de 2022, se concluye que los proponentes habilitados para continuar en el proceso son aquellos que cumplan con los indicadores y documentos financieros exigidos como obligatorios para la evaluación financiera, así:

DOCUMENTOS	WAREX ENGINEERING S.A.S
Registro único tributario – RUT	SI
Documento de seguridad social	NO
Registro único de proponentes	SI
INDICADORES	
Capital de trabajo $\geq$ 15% del valor de la oferta	Cumple
Razón corriente $\geq$ 1.1	Cumple
Nivel de endeudamiento $\leq$ 70%	Cumple

El proponente no está habilitado para continuar en el proceso.

DOCUMENTOS	IGNIWEB S.A.S
Registro único tributario – RUT	SI
Documento de seguridad social	SI
Registro único de proponentes	SI
INDICADORES	
Capital de trabajo $\geq$ 15% del valor de la oferta	Cumple
Razón corriente $\geq$ 1.1	Cumple
Nivel de endeudamiento $\leq$ 70%	Cumple

El proponente está habilitado para continuar en el proceso.

DOCUMENTOS	UT ZALVADORA - DISRUPTIVE
ZALVADORA S.A.S.	50%



Registro único tributario – RUT	SI
Documento de seguridad social	SI
Registro único de proponentes	SI
DISRUPTIVE INNOVATIONS S.A.S.	50%
Registro único tributario – RUT	SI
Documento de seguridad social	SI
Registro único de proponentes	SI
INDICADORES	
Capital de trabajo $\geq 15\%$ del valor de la oferta	Cumple
Razón corriente ≥ 1.1	Cumple
Nivel de endeudamiento $\leq 70\%$	Cumple

El proponente está habilitado para continuar en el proceso.

3. EVALUACIÓN TÉCNICA

Revisados los documentos técnicos y de experiencia, se concluye que los proponentes habilitados para continuar en el proceso son aquellos que cumplan con los documentos exigidos como obligatorios para la evaluación técnica, así mismo que cumplan con los certificados o contratos que validen la experiencia general y específica solicitada, así:

DOCUMENTOS	IGNIWEB S.A.S
Carta de presentación de la oferta	SI
Certificados de experiencia general	SI
Certificados de experiencia específica	SI

El proponente está habilitado para continuar en el proceso.

DOCUMENTOS	UT ZALVADORA - DISRUPTIVE
Carta de presentación de la oferta	SI
Certificados de experiencia general	NO
Certificados de experiencia específica	NO

El proponente no está habilitado para continuar en el proceso de conformidad con la respuesta a las observaciones.

Los criterios para realizar la evaluación técnica se tienen en cuenta siempre y cuando los proponentes cumplan con las condiciones mínimas requeridas, en caso de no cumplir con la experiencia general habilitante su puntaje es 0.



CRITERIO	PUNTAJE
Cumplimiento experiencia específica	50
Cumplimiento de adicionales	30
Valores agregados	15
Propuesta económica	5

Una vez revisados los documentos técnicos y conforme a los criterios de evaluación el resultado es el siguiente:

CRITERIO	IGNIWEB S.A.S.
Cumplimiento experiencia específica	50
Cumplimiento de adicionales	15
Valores agregados	15
Propuesta económica	5
Total	85

4. RECOMENDACIÓN

Una vez revisadas y analizadas las propuestas y según lo determinan los pliegos de condiciones, se encontró que la propuesta presentada por la empresa IGNIWEB S.A.S cumple con la totalidad de requisitos dispuestos por la Universidad.

Por lo tanto, los comités Jurídico, Financiero y Técnico recomiendan al Señor Rector adjudicar el contrato para realizar la “Prestación de servicios para la contratación de una plataforma web para realizar el examen de verificación de condiciones finales y una plataforma web de generación de certificados para la correcta finalización del convenio 652 de 2022 y sus respectivos anexos técnicos” de acuerdo con lo establecido en la invitación pública No. 8 de 2022, a IGNIWEB S.A.S., por un valor de trescientos setenta y seis millones novecientos mil pesos colombianos (\$376.900.000 COP) y según la disponibilidad presupuestal establecida en los pliegos de condiciones de la invitación pública, con una duración en la ejecución desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2022.

Comité técnico

Raúl Algecira Arbeláez

Juan Víctor Mosquera